

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18079 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo nº 1268/2019 Sección: D1

NIG: 0801942120198031510

Fecha del auto de declaración. 27.3.2019

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado

Entidad Concursada. JESÚS EDUARDO MARTELL RAMIREZ, con DNI número 23924396A

Administrador concursal: XAVIER DOMÈNECH ORTÍ

Dirección postal; Rambla Catalunya, 49-51, 1º 2ª de Barcelona (08007)

Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida gran via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190022335-1